

Guayaquil, 25 de abril del 2014

Señor
CARLOS RODRIGO AYORA DOMINGUEZ
Ciudad

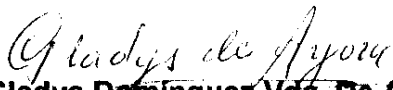
De mis Consideraciones.

Por la presente, tengo a bien comunicarle a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **IMPORTADORA AUTOMOTRIZ AYORA COMPAÑIA LIMITADA**, celebrada el día 25 de abril del 2014, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de Gerente de la Compañía antes mencionada para el periodo legal de cinco años.

Como Gerente de la Compañía **IMPORTADORA AUTOMOTRIZ AYORA COMPAÑIA LIMITADA**, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

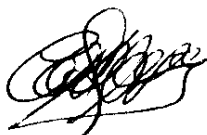
La Escritura Pública de Constitución fue otorgada ante el Notario **DR. CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ**, el 15 de diciembre de 1958, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de enero de 1959, posteriormente se transformó en Compañía de responsabilidad limitada mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario **DR. CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ**, el 20 de agosto de 1968 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de agosto del mismo año.

Muy atentamente


Gladys Domínguez Vda. De Ayora
Presidenta

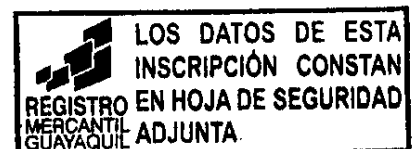
Hoy: Guayaquil, 25 de abril del 2014

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía **IMPORTADORA AUTOMOTRIZ AYORA COMPAÑIA LIMITADA**, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.



CARLOS RODRIGO AYORA DOMINGUEZ
C.I. No. 090508336-6

Domicilio: Costanera A No. 713 entre Ficus y Guayacanes Urdesa.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.323

FECHA DE REPERTORIO:02/may/2014

HORA DE REPERTORIO:14:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **IMPORTADORA AUTOMOTRIZ AYORA COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de **CARLOS RODRIGO AYORA DOMINGUEZ**, de fojas 17.397 a 17.399, Registro de Nombramientos número 5.608.

ORDEN: 18323




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 06 de mayo de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

